



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de
Buenos Aires:**

RESUELVE:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que, a través del Ministerio de Salud, el Ministerio de Trabajo y/o el o los organismos que corresponda, informen sobre los siguientes interrogantes relacionados con el estado en el que se encuentra el predio del Hospital Interzonal General de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro":

1. Informar si se realizan inspecciones periódicas en el Hospital respecto del estado edilicio, como así también de la infraestructura y el predio del mismo. Informe cuál es el estado actual en el que se encuentran.
2. Informar cuando fue la última inspección y/o control realizado en el Hospital.
3. Informar que organismo es el encargado de controlar que las tareas de mantenimiento se realicen correctamente.
4. Informar si poseen conocimiento de denuncias realizadas por el personal del hospital respecto a las normas de Seguridad e Higiene.- En caso afirmativo, informar detalladamente el estado y el tipo de tratamiento que se le dio a las mismas.-
5. Informe respecto de la situación del alambrado que separa el predio del hospital de la vía pública. Informe si el hospital ha sido víctima de algún tipo de hecho delictivo o se han denunciado robos o hurtos. Informe si el hospital



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

cuenta con personal de seguridad las 24 hs. y cantidad de personal designado para la tarea.

6. Si se recibieron denuncias de los ciudadanos, sindicatos y/o de ONGs con referencia al estado del predio.

7. Si se han tomado medidas para remediar el daño ambiental y social, en el predio y sus inmediaciones. En caso afirmativo se sirva remitir copias de las actuaciones realizadas.

8. Cualquier otra cuestión de interés al tema abordado.


RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*

FUNDAMENTOS:

En la ciudad de Junín se vuelve a repetir la historia de la falta de control e ilegalidad sobre la disposición de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU). En este caso que nos compete se trata del el predio del **Hospital Interzonal General de Agudos de Junín "Dr. Abraham F. Piñeyro"**, el cual según las notas aparecidas en distintos medios bonaerenses, las denuncias realizadas por los trabajadores del hospital; la Dirección del Hospital estaría violando: 1) las normas vigentes ambientales, 2) Normas de salubridad relativa a los pacientes y trabajadores del hospital 3) Normas de seguridad por la falta de una porción del alambrado. Esto acarrea una serie de problemas socio-ambientales-laborales que afectan a la población y causan un impacto ambiental irreparable en el lugar.

En más de una ocasión se ha solicitado la reparación de la parte edilicia de dicho sector ya que esta no resguarda en la más mínima forma la seguridad del personal y menos aun de los pacientes, mas teniendo en cuenta las patologías que ellos poseen. Por un lado el predio que cuenta con un espacio carente de alambrado que posibilita la entrada de todo aquel que se lo proponga y, por otro lado, el edificio cuenta con una instalación eléctrica precaria y con falta de iluminación por las noches, que aumentan el peligro de la realidad comentada.

Esto que está siendo señalado en el presente proyecto debe ser tenido en cuenta por el OPDS que vela por la calidad medio ambiental en el territorio provincial.

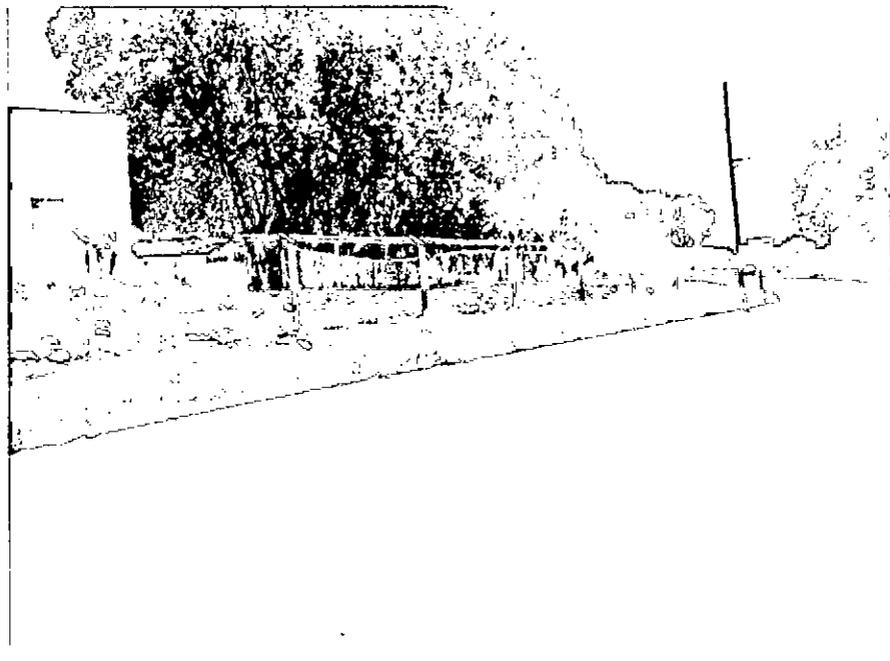
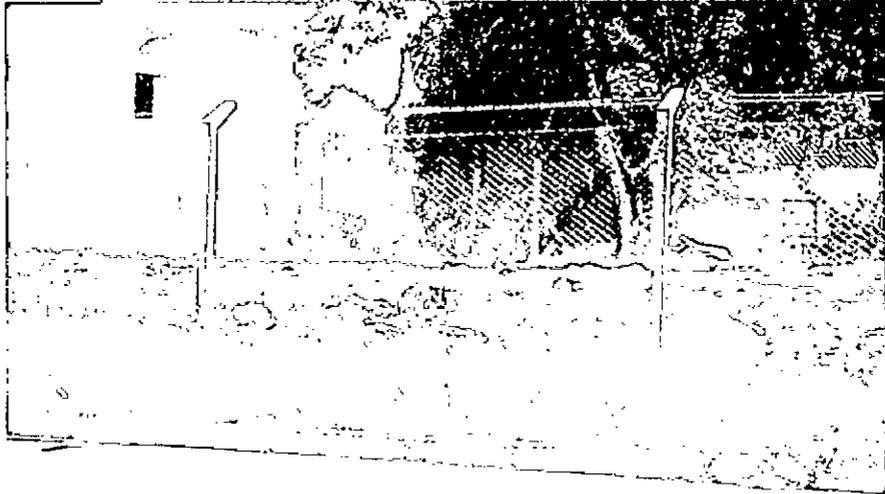
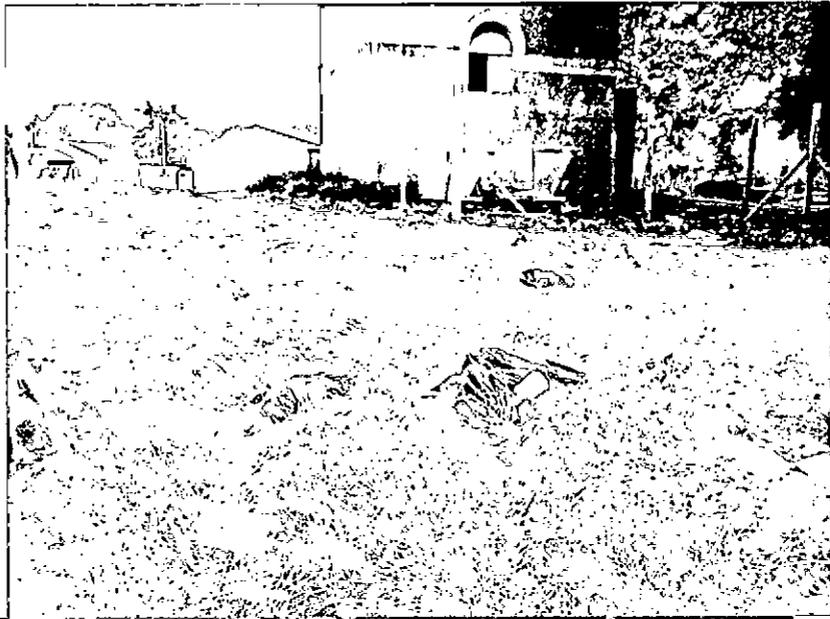
Estamos ante un hecho de suma gravedad en el cual la provincia tiene su responsabilidad indelegable.

Por estas razones solicitamos a los Sres Legisladores acompañen la presente iniciativa legislativa.

RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



RITA LIEMPE
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



U


RITA LIEMPÉ
Diputada
Bloque Unidad Popular
H.C. Diputados Prov. Bs. As.